



Universidad Nacional Autónoma de México

**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES DEL  
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS  
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

Cuernavaca, Morelos, 12 de agosto de 2022  
Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el 15 de agosto de 2022



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES .....	2
ACCIONES PRELIMINARES .....	3
<b>Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados .....</b>	<b>3</b>
ACCIONES PREVIAS AL REGRESO DE LAS ACTIVIDADES EN EL CRIM.....	4
<b>Compra de materiales de limpieza .....</b>	<b>4</b>
<b>Acondicionamiento de espacios de uso colectivo .....</b>	<b>4</b>
<b>Capacitación.....</b>	<b>5</b>
<b>Medidas complementarias.....</b>	<b>5</b>
PROTOCOLOS DE ACCIÓN .....	6
<b>Limpieza frecuente y apropiada de los espacios .....</b>	<b>6</b>
<b>Protocolo de ingreso para proveedores y visitantes.....</b>	<b>7</b>
<b>Verificación de aforo y ventilación de espacios .....</b>	<b>7</b>
<b>Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 .....</b>	<b>7</b>
<b>Guía para personas con infección COVID-19 (Prueba positiva) .....</b>	<b>8</b>
CONTROL Y RESPONSABILIDADES .....	9
<b>Dirección .....</b>	<b>9</b>
<b>Secretaría Administrativa.....</b>	<b>9</b>
<b>Responsable sanitario .....</b>	<b>10</b>
<b>Comisión local de seguridad.....</b>	<b>10</b>
<b>Personal administrativo y académico.....</b>	<b>11</b>
<b>Becarios/as, posdoctorandos/as, catedráticos Conacyt y estudiantes .....</b>	<b>11</b>

## PRESENTACIÓN

Desde hace más de 4 semanas todos los indicadores de la epidemia a nivel nacional han mantenido un descenso, lo que significa un nivel de riesgo bajo, excepto de Baja California que desde la segunda semana de septiembre conserva una tendencia a la alza en el número de casos confirmados. Durante la tercera ola de COVID-19, en nuestro país se observó un cremento en el número de casos confirmados con respecto a las dos olas previas, pero una menor proporción de hospitalizaciones y defunciones, lo que se puede atribuir a una mayor disponibilidad de herramientas para el diagnóstico y a la protección conferida por las vacunas que se han aplicado durante todo el presente año.

La cobertura de vacunación en adultos en nuestro país es algo muy positivo en general, con algunos estados con niveles superiores al 90%, pero otros con niveles inferiores al 70%. La protección por vacunación es un componente clave para controlar la pandemia.

En las últimas semanas, la Universidad Nacional ha reactivado con protocolos de seguridad sanitaria en todas sus sedes actividades presenciales, tanto las que tienen que ver con las labores propias de administración, docencia, investigación y deportes de la comunidad universitaria, como las de atención al público en general (clínicas, prácticas hospitalarias, museos, bibliotecas y hemerotecas, conciertos, funciones de danza, cine, teatro y eventos en el Estadio Olímpico Universitario). El impacto de la reapertura de las actividades presenciales no ha provocado aumentos significativos de la actividad epidémica. Este mismo fenómeno se ha visto con la reapertura de las actividades educativas presenciales del nivel educativo básico en todo el país.

Las condiciones actuales de la epidemia y el estado de vacunación de la mayoría de nuestra comunidad representan una situación favorable, con bajo riesgo de contagios y complicaciones de COVID-19 aún en personas con comorbilidades, siempre y cuando estén vacunados y sigan los lineamientos generales de seguridad sanitaria. Para continuar con la reactivación de actividades presenciales, es importante que toda la comunidad universitaria y quienes acuden a sus instalaciones respeten estos lineamientos generales.

Además de los factores anteriores, para actualizar las medidas de estos lineamientos se ha considerado la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el diario oficial de la federación y otros medios oficiales de carácter local. En particular se ha incorporado de manera destacada, la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

## PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad del CRIM. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Economía moral y eficiencia productiva
- Responsabilidad compartida

- Autocuidado

Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del **riesgo de infección**, la necesidad de mantener una **higiene** permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, **trabajo desde casa**.

El principio de responsabilidad compartida implica que tanto las autoridades del CRIM (en coordinación con la Comisión Local de Seguridad) como todas y cada una de las personas integrantes de la comunidad, deberán contribuir con su parte, en el entendido que el **autocuidado** es fundamental para evitar contagios en las instalaciones del Centro.

La Comunidad del CRIM, así como las personas visitantes (proveedores, contratistas, personal académico y estudiantes de otras instituciones, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- **Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.**
- Atender las indicaciones médicas y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Usar **cubre bocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel desinfectante.
- **Practicar etiqueta respiratoria:** cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarse en los contenedores asignados para tales residuos, y después lavarse las manos.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- 

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registro de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sanitizante ambiental
- Direcciones de circulación

## ACCIONES PRELIMINARES

### Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

- En los cubículos de investigadoras/es compartidos, los académicos/as se pondrán de acuerdo para el uso de los mismos.
- En las oficinas únicamente podrán estar las personas que laboran en ellas de acuerdo con los roles y horarios establecidos en cada una de las áreas.
- En los espacios cerrados como son: auditorio, salón de maestría, aula de docencia, cocinetas, palapa, pool técnico, el aforo máximo está marcado en cada área y deberá ser respetando en todo momento.
- Los trámites se seguirán efectuando vía remota, como se hecho hasta el momento. En caso de que sea necesario realizar algún trámite de forma presencial se atenderá mediante citas en los espacios que se han destinado para tal fin.
- En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada. En todos los casos se buscará favorecer la ventilación natural.

Con estas acciones lo que se pretende es evitar contacto entre la población del CRIM, evitar reuniones de personas dentro de oficinas o cubículos, evitar que la gente circule al interior del CRIM. De ahí que la recomendación general, especialmente para la población de investigadores/as, es que **se mantengan trabajando en casa**.

## ACCIONES PREVIAS AL REGRESO DE LAS ACTIVIDADES EN EL CRIM

### Compra de materiales de limpieza

- Se colocarán señalizaciones indicando los lugares de trabajo.
- Se limpiará de forma más frecuente todas las mesas y sillas exteriores del CRIM, a fin acondicionar el uso de infraestructura al aire libre
- Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel.
- Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras.
- Se proveerá al personal que así lo requiera de los siguientes materiales:
  - ✓ Alcohol gel al 60%.
  - ✓ Caretas
  - ✓ Cubrebocas
  - ✓ Guantes
  - ✓ Toallas de papel para manos
  - ✓ Jabón para manos
  - ✓ Cámaras portátiles para facilitar reuniones virtuales

### Acondicionamiento de espacios de uso colectivo

- Se deberá hacer uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al CRIM quienes no lo porten.
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.

- Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.
- Se procurarán pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

## Capacitación

Se realizará un programa de capacitación para toda la comunidad del CRIM, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, dicha capacitación se apoyará fuertemente en los medios virtuales con los que se cuentan en la UNAM, infografías propias, portal del CRIM, así como el microsítio del CRIM.

En caso necesario se realizará una capacitación especial para el personal de intendencia para el correcto manejo de los desechos COVID-19, previo al regreso a las actividades universitarias.

## Medidas complementarias

Se invitará a la comunidad del CRIM a proporcionar, quienes aún no lo han hecho, correo electrónico para ser agregado a la lista de distribución con la que se han estado enviado correos electrónicos informativos y se ha mantenido comunicación durante la cuarentena.

Dentro del campus Morelos de la UNAM, no se ofrece servicio médico, en caso de requerir atención se deberán dirigir a algunos de los servicios médicos enlistados a continuación:

### **Clínica de Medicina Familiar ISSSTE**

Av. Álvaro Obregón No. 335  
Col. Centro Cuernavaca, Morelos  
Tel. 777 318 68 04

### **Hospital de Alta Especialidad Centenario de la Revolución Mexicana ISSSTE**

Calle Paloescrito s/n  
Municipio Emiliano Zapata Morelos  
Tel. 777 101 14 00

### **Hospital General de Cuernavaca “Dr. José G. Parres”**

Av. Domingo Diez S/N,  
Lomas de la Selva, Cuernavaca, Mor.  
Tel. 777 311 22 09/10

### **Cruz Roja Morelos:**

CUERNAVACA: Río Panuco esq. Río Amatzinac,  
Fracc. Los Volcanes, Cuernavaca Mor.  
Tels.: 777 315 3555 o 777 322 2610

### **Clínica 20 IMSS**

Dirección: Blvd. Lic. Benito Juárez 16,  
Col centro Cuernavaca, Mor  
Tel. 777 318 04 89

## **IMSS Hospital General Regional 1 Cuernavaca**

Av. Plan de Ayala 1201,

Col. Chapultepec, Cuernavaca, Mor.

Tel. 777 315 50 00

## PROTOCOLOS DE ACCIÓN

### Limpeza frecuente y apropiada de los espacios.

El protocolo de limpieza del CRIM incluye las siguientes acciones permanentes:

- Utilizar guantes y ropa de protección para realizar la limpieza y desinfección (proteger boca y ojos en caso de ser necesario).
- Limpiar superficies que se tocan con más frecuencia con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.).
- Realizar la ventilación adecuada de los espacios. Todo el personal que acuda a trabajar de manera presencial al CRIM deberá mantener ventilado su espacio de trabajo.
- El personal deberá lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Los sanitarios, área de cafeteras y comedores, estarán en condiciones adecuadas de limpieza y contarán con los insumos necesarios de jabón y toallas de papel para secarse las manos, así como agua potable para la correcta higiene del personal.
- Se dispondrá de contenedores exclusivos para desechos, debidamente identificados, tales como, cubre bocas, guantes y servilletas utilizadas en el estornudo (residuos potenciales de COVID-19)
- Se realizará la revisión periódica de funcionamiento de sistema de aire acondicionado con énfasis en el estado de sus filtros. Ya se tiene programada la revisión correspondiente previo al regreso.
- Al personal de Intendencia, se le dotará de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo y estudio, se recomienda que el personal limpie de manera frecuente las superficies de su área de trabajo.
- Realizar la limpieza adecuada y eficaz de pasillos, escaleras, rampas, sanitarios, vestidores, comedores, espacios de cafeteras, cubículos, oficinas administrativas y espacios comunes.

### **Además, se tomarán en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Utilizar la cantidad recomendada para la limpieza y desinfección que se marca en la etiqueta del producto.
- Etiquetar las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacenar y utilizar los productos químicos fuera del alcance de niños y mascotas.

- Nunca ingerir, beber respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que puede provocar daños graves.
- Para artículos electrónicos hacer uso de solución apropiada para limpieza y desinfección de dichos artículos.

### Protocolo de ingreso para proveedores y visitantes

- La visita de los proveedores se hará por medio de citas. Se recibirá al proveedor únicamente en caso de que se requiera de presencia física. Lo demás se hará vía telefónica o por correo electrónico.
- El o la visitante debe cumplir con los siguientes requisitos para su ingreso:
  - ✓ Uso de cubrebocas.
  - ✓ Agua y jabón para el lavado de manos o gel antibacterial (base alcohol de al menos 60%)
- A los proveedores y visitantes se les atenderán en áreas ventiladas.
- Se evitará en la medida de lo posible recibir visitas en las oficinas o espacios cerrados y se fomentará la atención al aire libre.

### Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de las aulas o espacio donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se debe evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocando de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

### Guía para personas con sospecha de infección COVID-19

- En las condiciones actuales, es muy probable que la persona tenga la enfermedad de COVID-19 si presenta tres o más de los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómito, diarrea o estado mental alterado, y por tanto deberá aislarse en un cuarto separado de los demás y vigilar su evolución clínica. Pasados 7 días de la aparición de los síntomas, puede realizarse una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrá reincorporarse a sus actividades, siempre y cuando su condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberá esperar otros 5 días para reiniciar actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de

cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).

## Guía para personas con infección COVID-19 (Prueba positiva)

- Si le confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debe presentarse a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberá permanecer aislado durante 7 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás. Si no presentara síntomas después de este periodo de 7 días, podrá reincorporarse a sus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
- Desde el primer día de aparición de síntomas, le debe comunicar a las personas con las que estuvo en contacto los últimos 3 días que es probable que esté cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.
- En casa debe mantener la sana distancia con las personas con las que cohabita (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo una persona se encargue de su cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de su hogar o del exterior.
- El enfermo y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.
- Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario reportar su caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde le darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puede acudir a la unidad médica que le corresponda, para recibir atención.
- Si padece alguna otra enfermedad, no debe suspender sus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
- Para protección de la Comunidad Universitaria, deberá informar su estado de salud a la Responsable Sanitaria del CRIM, Patricia Cuevas (paty@crim.unam.mx, 777 235 5408) para que, de manera confidencial, registre la información y dé seguimiento.
- Patricia Cuevas le enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).

## CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Las acciones y protocolos incluidos en los presentes lineamientos serán revisados y en su caso modificados dependiendo la evolución de la pandemia. La dirección del CRIM en coordinación con la Comisión Local de Seguridad y en constante comunicación con la comunidad del Centro, evaluará quincenalmente la efectividad e impacto de estos lineamientos. A continuación, se especifican las responsabilidades de cada uno/a de los sectores del CRIM.

### Dirección

- Mantener informada a la comunidad del CRIM sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Mantener informada a la comunidad del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal federal, estatal y del Municipio de Cuernavaca. Es evidente que en Morelos no existe una clara coordinación entre autoridades sanitarias estatales y municipales, por lo que la dirección estará pendiente de la información generada por las autoridades de UNAM y por las del Campus Morelos de la UNAM.
- La Dirección del CRIM nombró a **Patricia Damaris Cuevas Fierro** (teléfono oficina 777 329 18 31, Red UNAM 27831, celular 777 235 54 08, email [paty@crim.unam.mx](mailto:paty@crim.unam.mx)) como Responsable Sanitaria para la atención de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción.
- Supervisar que en las instalaciones del CRIM se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra las violencias, en especial la de género.
- Informar al Comité de Seguimiento de la UNAM de cualquier incidencia en el CRIM relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con alguna persona que lo tenga o haya tenido.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.

### Secretaría Administrativa

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios del Centro
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento a modo que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacio de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 60%, etc. Así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud

en el Trabajo a los trabajadores/as del CRIM. En el caso de los/as Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedor o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegará algunas de estas actividades en la persona Responsable Sanitario del CRIM.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.

### Responsable sanitario

La responsable sanitaria del CRIM es la **C. Patricia Damaris Cuevas Fierro**, quién establecerá un programa de supervisión para constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos. Además:

- Verificará el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Se mantendrá informada de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguridad de la UNAM y del Campus Morelos.
- Mantener actualizada la bitácora de Responsable Sanitario del CRIM que incluye:
  - ✓ Las personas del CRIM que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos o las autoridades de Salud.
  - ✓ El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
  - ✓ Las personas del CRIM que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y de determinación rápida de antígeno).
- Las demás que le asigna la Secretaría Administrativa.

### Comisión local de seguridad

- Con base en los lineamientos para la creación y operación de las Comisiones Locales de Seguridad de la UNAM, y a invitación de la dirección del CRIM se constituyó el **cuerpo técnico** de la CLS, integrado por las siguientes personas: Patricia Damaris Cuevas Fierro, Nancy Merary Jiménez Martínez, Norma Juárez Ocampo, María de Lourdes Ángeles Topete y José Esparza Pérez. El Presidente de la CLS es Fernando Lozano

Ascencio, director del CRIM y la Secretaria es Arlenee Lara, secretaria administrativa del CRIM.

- La Comisión Local de Seguridad ha estado y seguirá participando activamente en la aplicación de los lineamientos para el regreso a las actividades del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

### Trabajadores universitarios (administrativos y académicos)

- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar al CRIM si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad. Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, no deberá acudir al CRIM, solo será necesario que su familiar o el propio trabajador/a, realice el reporte al área de personal de la entidad vía telefónica o a través de medios electrónicos.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador/a. Esto es muy importante, toda vez que como trabajadores/as de la UNAM debemos respetar los lineamientos que establezcan las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) para el ingreso al Campus Chamilpa.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo a la categoría del personal y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Indicar al Patricia Cuevas (responsable sanitario) si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

### Becarios/as, posdoctorandos/as, catedráticos Conacyt y estudiantes

- Mantenerse informado de las comunicaciones de la UNAM campus Morelos y del CRIM.
- Asistir a las instalaciones del CRIM de acuerdo con las indicaciones de las autoridades respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar AL CRIM:
  - ✓ Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
  - ✓ Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19.
  - ✓ Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
  - ✓ Portar credencial de la UNAM o un oficio de comisión correspondiente que lo/la identifique como integrante de la comunidad del CRIM.
- ✓ Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- ✓ Indicar al Patricia Cuevas (responsable sanitario) si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

## TRANSITORIO

**Único.** Los presentes LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 dejan sin efecto a los LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19, elaborados por la Comisión Local de Seguridad del CRIM y publicados el 23 de septiembre de 2020.